

9. Mecanismos de seguimiento, control de funcionamiento y verificación.

Para llevar a cabo el seguimiento y control del funcionamiento del sistema integrado de gestión, SIGNUS se está dotando de una herramienta informática de desarrollo propio. Esta aplicación informática es específica para las necesidades de la gestión y el oportuno control de la misma en SIGNUS.

La aplicación informática está prevista que esté operativa a partir del 15 de julio de 2006 y en cualquier caso antes del arranque de la operaciones de recogida y valorización bajo el control de SIGNUS.

En anexo V se adjuntan los anexos de cumplimentación obligatoria incluidos en el manual de procedimientos de operación de la aplicación informática en su versión más actualizada, sin perjuicio de las posibles modificaciones que puedan introducirse hasta su desarrollo definitivo. En el mismo, se adjuntan los documentos de control y seguimiento para el control de los datos que se introduzcan en la aplicación informática.

En concreto y en base a lo descrito más arriba se aplicarán los procedimientos de control correspondientes al procedimiento de recogida y de almacenamiento en instalaciones de recogida, almacenamiento propiamente dicho y valorización.

Por encima de todos estos procedimientos existe un equipo de personas correspondientes al departamento de operaciones que periódicamente llevarán a cabo visitas de comprobación y auditoría de las operaciones llevadas a cabo y de las cantidades de neumáticos fuera de uso almacenadas en cualquiera de las instalaciones mencionadas.

9.1. Mecanismos de control del procedimiento de recogida.

La petición de recogida puede hacerse por cualquiera de los siguientes medios:

1.- Por solicitud del punto de generación que cumpla los requisitos establecidos en el apartado 8 de esta memoria, introduciéndola directamente en el sistema informático de SIGNUS o mediante fax enviado al propio recogedor asignado a su zona.

Para ello el generador de neumáticos usados debe cumplimentar un albarán de recogida en el que se detallarán, además de los datos de localización del punto de generación, información varia relacionada con las siguientes circunstancias:

- Fecha de la solicitud
- Tipo de recogida: manual o contenedor
- Cantidades a recoger o porcentaje de llenado del contenedor
- Tipos de neumáticos para los que se solicita la recogida

Se adjuntan en el anexo V.

2.- Si el recogedor tiene establecido un procedimiento de recogida a través de rutas, independientemente de las cantidades que retire de cada establecimiento, el recogedor debe comunicar a SIGNUS, a través de la aplicación informática, los puntos de generación a los que pretende retirar los neumáticos usados y la propia aplicación generará la orden de recogida documentada, autorizando a éste a llevar a cabo la misma.

3.- Mediante recogidas periódicas, por acuerdo expreso entre el recogedor y cada uno de los puntos de generación que lo acepten. En concreto, esta modalidad exige un compromiso escrito (se adjunta en anexo V).